

distribución y suministro de Gas Natural, en el término municipal de Loja, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Rufino Parra Terrón, con DNI 27882552-C, en representación de Megasa-Meridional de Gas, S.A., con CIF A-41791625, domiciliada en C/ Balbino Marrón, 1, Edificio Viapol, portal A-2.º, de Sevilla.

Características: Planta de G.N.L. con dos depósitos para 100 y 60 m³ de capacidad y caudal horario de 2.000 m³ (n)/h.

Estación de Regulación y Medida APA/MPB de $(2 + 1) \times 2.000 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$ (dos salidas ampliables a tres) de 16/0,4 bar.

1.530 m. de canalizaciones de red primaria con diámetro nominal de 200 y 160 mm. y 21.141 m. de canalización de red secundaria con diámetros nominales de 110, 90 y 630 mm. SDR-11, todas ellas en polietileno de media densidad a 4/0,5 bar, situado en t.m. de La Zubia (Granada).

Presupuesto: 506.674.397 ptas.

Finalidad: Red de conducciones para distribución y suministro de Gas Natural a 4/0,5 bar para uso doméstico, comercial e industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la C/ Dr. Guirao Gea, s/n, y en el propio Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones y reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de marzo de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos y comerciales, en el término municipal de Motril (Granada). (PP. 1326/97).

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de Gas Natural, en el término municipal de Motril, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Rufino Parra Terrón, con DNI 27882552-C, en representación de Megasa-Meridional de Gas, S.A., con CIF A-41791625, domiciliada en C/ Balbino Marrón, 1, Edificio Viapol, portal A-2.º, de Sevilla.

Características: Estación de Regulación y Medida APA/MPB de $(2 + 1) \times 1.000 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$ (dos salidas ampliables a tres) de 16/0,5 bar.

2.630 m. de canalizaciones de red primaria con diámetro nominal de 160 y 41.949 m. de canalización de red secundaria con diámetros nominales de 160 y 110 mm. SDR-17,6 y 90 mm. SDR-11, todas ellas en polietileno de media densidad a 0,4 bar, situado en t.m. de Motril (Granada).

Presupuesto: 613.402.083 ptas.

Finalidad: Red de conducciones para distribución y suministro de Gas Natural a 0,4 bar para uso doméstico, comercial e industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la C/ Dr. Guirao Gea, s/n, y en el propio Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones y reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de marzo de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos y comerciales, en el tm de Peligros (Granada). (PP. 1327/97).

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de Gas Natural, en el término municipal de Peligros, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Rufino Parra Terrón, con DNI 27882552-C, en representación de Megasa-Meridional de Gas, S.A., con CIF A-41791625, domiciliada en C/ Balbino Marrón, 1, Edificio Viapol, portal A-2.º, de Sevilla.

Características: Estación de Regulación y Medida APA/MPB de $(2 + 1) \times 1.000 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$ (dos salidas ampliables a tres) de 16/0,5 bar.

1.580 m. de canalizaciones de red primaria con diámetro nominal de 160 y 8.186 m. de canalización de red secundaria con diámetros nominales de 160 y 110 mm. SDR-17,6 y 90 mm. SDR-11, todas ellas en polietileno de media densidad a 0,4 bar, situado en t.m. de Peligros (Granada).

Presupuesto: 137.870.645 ptas.

Finalidad: Red de conducciones para distribución y suministro de Gas Natural a 0,4 bar para uso doméstico, comercial e industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la C/ Dr. Guirao Gea, s/n, y en el propio Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones y reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de marzo de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos y comerciales, en el tm de Guadix (Granada). (PP. 1328/97).

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre,

por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de Gas Natural, en el término municipal de Guadix, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Rufino Parra Terrón, con DNI 27.882.552-C, en representación de Megasa-Meridional de Gas, S.A., con CIF A-41791625, domiciliada en C/ Balbino Marrón, 1, Edificio Viapol, portal A-2.º de Sevilla.

Características: Estación de Regulación y Medida APA/MPA de $(2 + 1) \times 2.000 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$ (dos salidas ampliable a tres) de 16/4 bar.

2.460 m. de canalizaciones de red primaria con diámetro nominal de 200 y 160 mm., y 24.683 m. de canalización de red secundaria con diámetros nominales de 110,90 y 63 mm., todas SRD-11 y en polietileno de media densidad a 4/0,5 bar, situado en t.m. de Guadix (Granada).

Presupuesto: 567.448.691 ptas.

Finalidad: Red de conducciones para distribución y suministro de Gas Natural a 0,4 bar para uso doméstico, comercial e industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la C/ Dr. Guirao Gea, s/n, y en el propio Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones y reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de marzo de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos y comerciales, en el tm de Churriana de la Vega (Granada). (PP. 1329/97).

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de Gas Natural, en el término municipal de Churriana de la Vega, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Rufino Parra Terrón, con DNI 27.882.552-C, en representación de Megasa-Meridional de Gas, S.A., con CIF A-41791625, domiciliada en C/ Balbino Marrón, 1, Edificio Viapol, portal A-2.º de Sevilla.

Características: Estación de Regulación y Medida APA/MPA de $(2 + 1) \times 1.000 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$ (dos salidas ampliable a tres) de 16/0,5 bar.

1.910 m. de canalizaciones de red primaria con diámetro nominal de 160 mm. y 8.384 m. de canalización de red secundaria con diámetros nominales de 160 y 110 mm. SDR-17,6 y 90 mm. SDR-11, todas ellas en polietileno de baja densidad a 0,4 bar, situado en t.m. de Churriana de la Vega (Granada).

Presupuesto: 144.712.891 ptas.

Finalidad: Red de conducciones para distribución y suministro de Gas Natural a 0,4 bar para uso doméstico, comercial e industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la C/ Dr. Guirao Gea, s/n, y en el propio Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones y reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de marzo de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos y comerciales, en el tm de Baza (Granada). (PP. 1330/97).

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de Gas Natural, en el término municipal de Baza, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: Don Rufino Parra Terrón, con DNI 27.882.552-C, en representación de Megasa-Meridional de Gas, S.A., con CIF A-41791625, domiciliada en C/ Balbino Marrón, 1, Edificio Viapol, portal A-2.º de Sevilla.

Características: Planta G.N.L. con dos depósitos para 100 m^3 de capacidad cada uno y caudal horario de $3.000 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$.

Estación de Regulación y Medida APA/MPB de $(2 + 1) \times 3.000 \text{ m}^3 \text{ (n)/h}$ (dos salidas ampliable a tres) de 16/4 bar.

1.960 m. de canalizaciones de red primaria con diámetro nominal de 200 y 160 mm. y 27.333 m. de canalización de red secundaria con diámetros nominales de 110,90 y 63 mm., todas SDR-11 y en polietileno de media densidad a 4/05 bar, situado en t.m. de Baza (Granada).

Presupuesto: 616.243.741 ptas.

Finalidad: Red de conducciones para distribución y suministro de Gas Natural a 4/0,5 bar para uso doméstico, comercial e industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en la C/ Dr. Guirao Gea, s/n, y en el propio Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones y reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de marzo de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos y comerciales, en el tm de Armilla (Granada). (PP. 1331/97).

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles